BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 143/2013

COPIA

Asunción, 26 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BNF".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 21/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BNF"**. Al respecto, éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 8 Acta 117 de fecha 26 de agosto de 2013, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" para el BNF. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2303/2013 de fecha 27 de agosto de 2013.

Por nota DNCP Nº 27270/2013 de fecha 04 de setiembre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2539/2013 de fecha 26 de setiembre de 2013.

Por nota DNCP Nº 30544/2013 de fecha 01 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2606/2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

Por nota DNCP Nº 31455/2013 de fecha 08 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2691/2013 de fecha 10 de octubre de 2013.

Por nota DNCP Nº 32452/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2756/2013 de fecha 16 de octubre de 2013.

Por nota DNCP Nº 33165/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC Nº 877/2013 de fecha 18 de octubre de 2013.

El presente llamado con **Expediente Nº 331360 de fecha 02/09/2013** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256291.** Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional durante 3 días consecutivos, realizándose dicha publicación los días sábado 26, domingo 27 y lunes 28 de octubre de 2013.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ PEREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS UBIÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **SESIÓN PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 06/11/13 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256.291, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	BARCOS Y RODADOS -
2	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
3	CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETRÓLEO SA - COPETROL

Mejores Lances de cada Proveedor

1 – GASOIL FILTRADO

Oferente	Mejor Precio
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA – COPETROL.	226.800
BARCOS Y RODADOS	228.195

2 – GASOIL ADITIVADO

Oferente	Mejor Precio
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA – COPETROL.	294.000
BARCOS Y RODADOS	295.735

3 – NAFTA SÚPER

Oferente	Mejor Precio
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA – COPETROL.	311.910
BARCOS Y RODADOS	314.710

4 – ACEITE MONOGRADO PARA MOTORES DIÉSEL SAE 40 SISTEMA API

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	14.440.225
BARCOS Y RODADOS	14.441.225

5 – ACEITE PARA CAJA T TRASFERENCIA SAE 80W90

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	39.380.320
BARCOS Y RODADOS	39.381.320

6 – FLUIDO DE FRENO DT03

Oferente	Mejor Precio
BARCOS Y RODADOS	3.120.000
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	6.816.000

7 – FLUI DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA ATF

Oferente	Mejor Precio
BARCOS Y RODADOS	2.736.000
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	3.020.640

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA ORTEGO GARCÍA
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARISA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRUGNOLI
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

8 – GRASA PARA RULEMANES

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	109.120
BARCOS Y RODADOS	1.010.120

9 – GRASA PARA CHASIS

Oferente	Mejor Precio
BARCOS Y RODADOS	619.200
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	696.000

10 – KEROSENE

Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	6.000.000

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los lotes ganados por proveedor.

Proveedor: 80003251-9 - AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Lote	Precio Ganador
4 - ACEITE MONOGRADO PARA MOTORES DIESEL SAE 40 SISTEMA API	14.440.225
5 - ACEITE PARA CAJA Y TRASFERENCIA SAE 80W90	39.380.320
8 - GRASA PARA RULEMANES	109.120
10 - KEROSENE	6.000.000

Proveedor: 80006671-5 - BARCOS Y RODADOS	
Lote	Precio Ganador
6 - FLUIDO DE FRENO DT03	3.120.000
7 - FLUIDO DE DIRECCION HIDRAULICA ATF	2.736.000
9 - GRASA PARA CHASIS	619.200

Proveedor: 80007760-1 - CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETRÓLEO SA - COPETROL	
Lote	Precio Ganador
1 - GASOIL FILTRADO	226.800
2 - GASAOIL ADITIVADO	294.000
3 - NAFTA SUPER	311.910

- Se procedió a la corrección aritmética de las ofertas presentadas por el oferente AUTOMOTIVE S.A. para el lote Nº 4 debiendo ser importe correcto G. 14.440.200 y para el lote Nº 5 Gs. 39.379.680.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 07/11/13, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA – COPETROL representada por el señor Jorge Jara y BARCOS Y RODADOS S.A.** procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta fotocopia del acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes ganadores de la subasta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, que los oferentes cotizan todos los ítems indicados en las planillas de precios, las garantías de mantenimientos de ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y las Declaratorias de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) constatándose que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

NYDIA VALENZUELA MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GAMARRA
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
  a) Capacidad financiera.

Por Nota BNF CE Nº 182 de fecha 13 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2010, 2011 y 2012 de los oferentes que presentaron sus ofertas respectivas en la presente convocatoria. La misma fue contestada por nota DF Nº 2866/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	25,12	0,06	14,95%
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETRÓLEO SA - COPETROL	2,88	0,65	87,80%
BARCOS Y RODADOS -	2,42	0,46	37,11%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *Todas las empresas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *Todas las empresas cumplen con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *Todas las empresas cumplen con el criterio requerido.*

- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA**

Por NOTA BNF CE Nº 199 de fecha 22 de noviembre de 2013 se solicitó al oferente CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETRÓLEO SA - COPETROL la presentación de convenios, acuerdos u otra documentación que garantice la provisión de combustibles en las estaciones de servicios de las localidades donde no cuenten con establecimientos propios. La misma fue contestada en fecha 25 de noviembre de 2013.

- El oferente CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETRÓLEO SA – COPETROL **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones en la *SECCIÓN II, (c) Capacidad Técnica e Infraestructura*, **Mínimo 1 (una) Estación de Servicio de su emblema y/o habilitada** en las localidades de Villa del Rosario, Fram, Nueva Esperanza y Natalio. Conforme al Numeral 3 y 4 del Art. 61º[1] del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a rechazar la oferta presentada por la firma CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETRÓLEO SA – COPETROL por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria.

Por NOTA BNF CE Nº 200 de fecha 22 de noviembre de 2013 se solicitó al oferente BARCOS Y RODADOS S.A. la presentación de convenios, acuerdos u otra documentación que garantice la provisión de combustibles en las estaciones de servicios de las localidades donde no cuenten con establecimientos propios. La misma fue contestada en fecha 25 de noviembre de 2013.

[1] Art. 61°) Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta** y se continuará la evaluación de la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

OFERENTES	BARCOS Y RODADOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
	Cumple /	No cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	**Cumple**
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**Cumple**	**Cumple**
b. Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	**Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**Cumple**	**Cumple**
F) Documentos adicionales requeridos.		
1- Currículum de la empresa mencionando su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**Cumple**	**Cumple**
2- Copia de contratos ejecutados de provisión de Combustibles a empresas públicas y/o privadas por montos o volúmenes similares al 30% por ciento del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato por año.	**Cumple**	**N/A**
3- Copia de contratos ejecutados de provisión de Lubricantes a empresas públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato por año.	**Cumple**	**Cumple**
4- Patente Comercial al día.	**Cumple**	**Cumple**
5- Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**	**Cumple**
6- Registro Único del Contribuyente RUC	**Cumple**	**Cumple**
7- Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria.	**Cumple**	**Cumple**

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ROJAS
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

8- Certificado de no adeudar al IPS.	**Cumple**	**Cumple**
Capacidad Técnica e Infraestructura		
El oferente deberá contar como mínimo con infraestructura de expendio en diversas localidades del país para la **provisión de combustibles**, conforme al siguiente detalle: Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de:		
• Mínimo: 10 (diez) Estaciones de Servicios en el Área del Gran Asunción (entiéndase Estaciones de Servicio de su Emblema)	**Cumple**	**N/A**
• Mínimo 1 (una) Estación de Servicio de su emblema y/o habilitada en las siguientes localidades: Encarnación, Villarrica, Pilar, Eusebio Ayala, Cnel. Oviedo, Ciudad del Este, Carapeguá, Villa de San Pedro, Cnel. Bogado, Hohenau, San Juan Bautista Misiones, Loma Plata, Yuty, San Juan Nepomuceno, Caaguazú, Ybycui, San Estanislao, Salto del Guairá, Paraguarí, Fram, Nueva Esperanza, Caacupé, Horqueta, Corpus Christi, Caazapá, Itacurubí del Rosario, Hernandarias, Curuguaty, Juan León Mallorquín, Villa del Rosario, Santa Rosa Misiones, Santa Rosa del Aguaray, Capitán Meza, Santa Rita, Choré, Tomás Romero Pereira, J. Eulogio Estigarribia, Natalio, Pedro Juan Caballero, Concepción, San Ignacio Misiones	**Cumple**	**N/A**
• Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**Cumple**	**N/A**
• Contrato de prestación de servicios para bocas de expendio de las distintas estaciones de servicio donde se abastecerán de combustible los vehículos del BNF.	**Cumple**	**N/A**
Presentar los siguientes documentos que regulan las Condiciones Ambientales: • Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma según Resolución 900/11 del MIC. • La Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal. • Una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10.911/00 del MIC. • La Declaración de Impacto Ambiental en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental art. 5 de la Ley Nº 294/93.	**Cumple**	**N/A**
En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**Cumple**	**Cumple**
(d) Margen de Preferencia Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.	**No presenta**	**No presenta**

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2013. La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) según el CDP Nº 275/2013 de fecha 07-08-13. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2014 conforme al art. 14[2] de la Ley Nº 2051/03.

[2] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal,

ANTHIA SOLEDAD MONGELOS ZAPATA
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

PACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARTINA ALVARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a las ofertas presentadas por las firmas **BARCOS Y RODADOS S.A.** y **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de la siguiente forma:

BARCOS Y RODADOS S.A.

LOTE Nº 1							
Ítems	**Descripción del bien**	**Código de catalogo**	**Localidades con Estaciones de Servicio de su emblema y/o habilitadas**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	**GASOIL FILTRADO**	**15101505-001**	Asunción y Central	1	Litros	Cupos Impresos	5.290
2			Encarnación	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
3			Villarrica	1	Litros	Cupos Impresos	5.385
4			Pilar	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
5			Eusebio Ayala	1	Litros	Cupos Impresos	5.330
6			Cnel. Oviedo	1	Litros	Cupos Impresos	5.350
7			Ciudad del Este	1	Litros	Cupos Impresos	5.445
8			Carapeguá	1	Litros	Cupos Impresos	5.330
9			Villa de San Pedro	1	Litros	Cupos Impresos	5.440
10			Cnel. Bogado	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
11			Hohenau	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
12			San Juan Bautista Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	5.400
13			Loma Plata	1	Litros	Cupos Impresos	5.560
14			Yuty	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
15			San Juan Nepomuceno	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
16			Caaguazú	1	Litros	Cupos Impresos	5.370
17			Ybycuí	1	Litros	Cupos Impresos	5.350
18			San Estanislao	1	Litros	Cupos Impresos	5.410
19			Salto del guará	1	Litros	Cupos Impresos	5.490
20			Paraguarí	1	Litros	Cupos Impresos	5.330
21			Fram	1	Litros	Cupos Impresos	5.480
22			Nueva Esperanza	1	Litros	Cupos Impresos	5.450
23			Caacupé	1	Litros	Cupos Impresos	5.290
24			Horqueta	1	Litros	Cupos Impresos	5.605
25			Corpus Cristi	1	Litros	Cupos Impresos	5.500
26			Caazapá	1	Litros	Cupos Impresos	5.400
27			Itacurubí del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	5.490
28			Hernandarias	1	Litros	Cupos Impresos	5.460
29			Curuguaty	1	Litros	Cupos Impresos	5.430
30			Juan León Mallorquín	1	Litros	Cupos Impresos	5.420
31			Villa del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	5.490
32			Santa Rosa Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	5.410
33			Santa Rosa del Aguaray	1	Litros	Cupos Impresos	5.410
34			Capitán Meza	1	Litros	Cupos Impresos	5.550
35			Santa Rita	1	Litros	Cupos Impresos	5.465
36			Choré	1	Litros	Cupos Impresos	5.500
37			Tomás Romero Pereira	1	Litros	Cupos Impresos	5.480
38			J. Eulogio Estigarribia	1	Litros	Cupos Impresos	5.430
39			Natalio	1	Litros	Cupos Impresos	5.480
40			Pedro Juan Caballero	1	Litros	Cupos Impresos	5.400
41			Concepción	1	Litros	Cupos Impresos	5.565
42			San Ignacio Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	5.400

Monto mínimo	**Gs. 1.487.500.000.-**
Monto máximo	**Gs. 2.975.000.000.-**

según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCETE DE LOPEZ
Presidente
Comité de Evaluación

SILVIA [illegible] CABRAL HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZ
Miembro
Comité de Evaluaci

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LOTE Nº 2							
Ítems	Descripción del bien	Código de catalogo	Localidades Con Estaciones de Servicio de su emblema y/o habilitadas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	GASOIL ADITIVADO	15101505-999	Asunción y Central	1	Litros	Cupos Impresos	6.890
2			Encarnación	1	Litros	Cupos Impresos	7.040
3			Villarrica	1	Litros	Cupos Impresos	7.005
4			Pilar	1	Litros	Cupos Impresos	7.070
5			Eusebio Ayala	1	Litros	Cupos Impresos	6.930
6			Cnel. Oviedo	1	Litros	Cupos Impresos	6.950
7			Ciudad del Este	1	Litros	Cupos Impresos	7.030
8			Carapeguá	1	Litros	Cupos Impresos	6.930
9			Villa de San Pedro	1	Litros	Cupos Impresos	7.040
10			Cnel. Bogado	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
11			Hohenau	1	Litros	Cupos Impresos	7.080
12			San Juan Bautista Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	6.980
13			Loma Plata	1	Litros	Cupos Impresos	6.850
14			Yuty	1	Litros	Cupos Impresos	7.050
15			San Juan Nepomuceno	1	Litros	Cupos Impresos	7.350
16			Caaguazú	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
17			Ybycuí	1	Litros	Cupos Impresos	6.940
18			San Estanislao	1	Litros	Cupos Impresos	6.950
19			Salto del guará	1	Litros	Cupos Impresos	7.200
20			Paraguarí	1	Litros	Cupos Impresos	6.930
21			Fram	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
22			Nueva Esperanza	1	Litros	Cupos Impresos	7.110
23			Caacupé	1	Litros	Cupos Impresos	6.890
24			Horqueta	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
25			Corpus Cristi	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
26			Caazapá	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
27			Itacurubí del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
28			Hernandarias	1	Litros	Cupos Impresos	7.070
29			Curuguaty	1	Litros	Cupos Impresos	7.050
30			Juan León Mallorquín	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
31			Villa del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	6.990
32			Santa Rosa Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.010
33			Santa Rosa del Aguaray	1	Litros	Cupos Impresos	7.010
34			Capitán Meza	1	Litros	Cupos Impresos	7.120
35			Santa Rita	1	Litros	Cupos Impresos	7.040
36			Choré	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
37			Tomás Romero Pereira	1	Litros	Cupos Impresos	7.110
38			J. Eulogio Estigarribia	1	Litros	Cupos Impresos	7.000
39			Natalio	1	Litros	Cupos Impresos	7.110
40			Pedro Juan Caballero	1	Litros	Cupos Impresos	7.130
41			Concepción	1	Litros	Cupos Impresos	7.100
42			San Ignacio Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	6.980

Monto mínimo	**Gs. 337.500.000.-**
Monto máximo	**Gs. 675.000.000.-**

LOTE Nº 3							
Ítems	Descripción del bien	Código de catalogo	Localidades Con Estaciones de Servicio de su emblema y/o habilitadas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	NAFTA SÚPER	15101503-002	Asunción y Central	1	Litros	Cupos Impresos	7.280
2			Encarnación	1	Litros	Cupos Impresos	7.430
3			Villarrica	1	Litros	Cupos Impresos	7.400
4			Pilar	1	Litros	Cupos Impresos	7.410
5			Eusebio Ayala	1	Litros	Cupos Impresos	7.290
6			Cnel. Oviedo	1	Litros	Cupos Impresos	7.340
7			Ciudad del Este	1	Litros	Cupos Impresos	7.440
8			Carapeguá	1	Litros	Cupos Impresos	7.320
9			Villa de San Pedro	1	Litros	Cupos Impresos	7.600
10			Cnel. Bogado	1	Litros	Cupos Impresos	7.660
11			Hohenau	1	Litros	Cupos Impresos	7.480
12			San Juan Bautista Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.390
13			Loma Plata	1	Litros	Cupos Impresos	7.550
14			Yuty	1	Litros	Cupos Impresos	7.550

CYNTHIA GONZALEZ MONCELLOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRANAS
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA VILLALBA HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁ
Miembro
Comité de Evaluación

15			San Juan Nepomuceno	1	Litros	Cupos Impresos	7.650
16			Caaguazú	1	Litros	Cupos Impresos	7.350
17			Ybycuí	1	Litros	Cupos Impresos	7.540
18			San Estanislao	1	Litros	Cupos Impresos	7.610
19			Salto del guará	1	Litros	Cupos Impresos	7.950
20			Paraguarí	1	Litros	Cupos Impresos	7.320
21			Fram	1	Litros	Cupos Impresos	7.420
22			Nueva Esperanza	1	Litros	Cupos Impresos	7.550
23			Caacupé	1	Litros	Cupos Impresos	7.280
24			Horqueta	1	Litros	Cupos Impresos	7.580
25			Corpus Cristi	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
26			Caazapá	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
27			Itacurubí del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	7.580
28			Hernandarias	1	Litros	Cupos Impresos	7.545
29			Curuguaty	1	Litros	Cupos Impresos	7.500
30			Juan León Mallorquín	1	Litros	Cupos Impresos	7.660
31			Villa del Rosario	1	Litros	Cupos Impresos	7.580
32			Santa Rosa Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.400
33			Santa Rosa del Aguaray	1	Litros	Cupos Impresos	7.420
34			Capitán Meza	1	Litros	Cupos Impresos	7.510
35			Santa Rita	1	Litros	Cupos Impresos	7.460
36			Choré	1	Litros	Cupos Impresos	7.450
37			Tomás Romero Pereira	1	Litros	Cupos Impresos	7.630
38			J. Eulogio Estigarribia	1	Litros	Cupos Impresos	7.700
39			Natalio	1	Litros	Cupos Impresos	7.630
40			Pedro Juan Caballero	1	Litros	Cupos Impresos	7.240
41			Concepción	1	Litros	Cupos Impresos	7.625
42			San Ignacio Misiones	1	Litros	Cupos Impresos	7.390

Monto mínimo	**Gs. 150.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 300.000.000.-**

Lote	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	15121509-001	Fluido de Freno DTO3	Mililitros	Envase de mínimo 500 ml	UNI	240 envases	13.000	3.120.000
7	15121509-003	Fluido de Dirección Hidráulica ATF	Litros	Envase de 1 litro	UNI	120 litros	22.800	2.736.000
9	15121902-001	Grasa para Chasis	Kilos	Envase en baldes de mínimo 20 kilos	UNI	40 kilos	15.480	619.200

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Lote	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	15121501-001	Aceite Monogrado para Motores Diesel SAE 40 Sistema API	Litros	Tambores de mínimo 205 litros	YPF	1025 litros	14.088	14.440.200
5	15121501-001	Aceite para caja y transferencia SAE 80W90	Litros	Tambores de mínimo 205 litros	YPF	1.640 litros	24.012	39.379.680
8	15121902-001	Grasa Para Rulemanes	Kilos	Envase en baldes de mínimo 20 kilos	YPF	40 kilos	2.728	109.120
10	15101502-001	Kerosene	Litros	Tambores de mínimo 200 litros	Resplandor	400 litros	15.000	6.000.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA LOPEZ ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ GERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁ
Miembro
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BNF"** de la siguiente manera:

Al oferente *BARCOS Y RODADOS S.A.*

- Lote Nº 1 GASOIL FILTRADO, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 1.487.500.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA) y un monto máximo de Gs. 2.975.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA).
- Lote Nº 2 GASOIL ADITIVADO, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 337.500.000.- (Guaraníes trescientos treinta y siete millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de Gs. 675.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA).
- Lote Nº 3 NAFTA SÚPER, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trecientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Lote Nº 6 Fluido de Freno DTO3 por un monto total de Gs 3.120.000.- (Guaraníes tres millones ciento veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Lote Nº 7 Fluido de Dirección Hidráulica ATF por un monto total de Gs. 2.736.000.- (Guaraníes dos millones setecientos treinta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Lote Nº 9 Grasa para Chasis por un monto total de Gs 619.200.- (Guaraníes seiscientos diez y nueve mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) .

Al oferente *AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA*

- Lote Nº 4 Aceite Monogrado para Motores Diésel SAE 40 Sistema API por un monto total de Gs. 14.440.200.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Lote Nº 5 Aceite para caja y transferencia SAE 80W90 por el monto total de Gs. 39.379.680.- (Guaraníes treinta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Lote Nº 8 Grasa Para Rulemanes por el monto total de Gs. 109.120.- (Guaraníes ciento nueve mil ciento veinte), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Lote Nº 10 Kerosene por el monto de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA SOMONCELOS O.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
23/4/13 9:10Hr